



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

04 11 24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8614/24**

NOMBRE: BLOQUE: FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; se mejoren las condiciones de la calzada y se realicen tareas de limpieza en calle Magallanes entre Avda. Libertador y Ruta Provincial N° 24.

AUTOR/ES: LENCI

ACOMPañAN: GONZALEZ

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

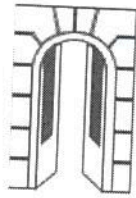
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

OFICINA DE ENTRADAS  
MESA DE ENTRADAS  
VILLA GOBERNADOR GALVEZ



**VISTOS:**

La Constitución de la Nación Argentina, Artículo N° 41,

La Ley Nacional de Tránsito N° 24.449,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

El Programa "Concejales por 1 día" y,

**CONSIDERANDO:**

Que la calle Magallanes constituye una vía importante de comunicación entre las localidades de Alvear y Villa Gobernador Gálvez, dado el crecimiento demográfico de la población en ambos lugares.

Que para facilitar el traslado seguro de los ciudadanos, desde Alvear hacia la localidad de Villa Gobernador Gálvez, para que puedan cumplir y desarrollar sus actividades comerciales, deportivas, educativas, de esparcimiento, entre otras, que nuestra ciudad les ofrece, se estima apropiado solicitar la mejora de la calzada y la iluminación adecuadas de la calle Magallanes, desde la Avenida Libertador hasta el cruce con la ruta provincial N° 24.

Que la Constitución de la Nación Argentina, en la Primera Parte, Capítulo Segundo, en el Artículo 41 establece que "todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo....", se cree también oportuno solicitar la incorporación de los contenedores de residuos suficientes para evitar la acumulación de desechos que actualmente costean la calzada Magallanes y cruza la calle Esperanza, que se ubica en el Barrio Mortelari.

Que este proyecto surgió por parte de los alumnos de la Escuela "Teodelina F. de Alvear" N° 8060 en el marco del programa "Concejales por un día" donde alumnos de distintos establecimientos escolares acercaron sus inquietudes y propuestas para implementar en la ciudad en miras de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la localidad.

Que mediante dicho programa los alumnos aprendieron y se informaron sobre los procesos legislativos a nivel municipal, visitaron el Concejo Deliberante y el Museo Municipal "Dr. Raúl Malatesta" y finalmente realizaron un simulacro de sesión donde expusieron y defendieron proyectos de normativa redactados por ellos mismos basados en las necesidades o carencias que viven y observan diariamente.

Que el presente proyecto realizado por alumnos de escuela secundaria, muestra el compromiso de la juventud con la ciudad y los problemas que forman parte de la vida diaria de todos sus ciudadanos, reflejando sentimientos de empatía y solidaridad.

Por todo ello, los y las concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ART 1º):** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, mejore las condiciones de la calzada de calle Magallanes, entre Avenida Libertador y ruta provincial N° 24, teniendo en cuenta, realizar tareas de higiene, limpieza y arbitrar ante la Cooperativa Integral Limitada de Villa Gobernador Gálvez la reparación de luminaria, para que los usuarios puedan contar con la seguridad vial respectiva y satisfacer sus necesidades de movilidad y de circulación.

**ART 2º):** De forma.

Dado en Sala de Bloque Fuerza del Territorio VGG, a 1 día del mes de noviembre de 2024.

  
**PATRICIA GONZALEZ**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

  
**ESTEBAN LENCI**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
04/11/2024	
Anotado por	Laura
Archivado por	